REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 968

DALCAHUE, 01 de Abril del 2014-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.04.2014 hasta el día 30.04.2014, a los siguientes funcionarios:

- 1. OLEGARIO BARRIA BARRIA, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.
- 2. RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 14° DE LA E.M.S.; realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones, con un tope de 50 Hrs.
- 3. CRISTIAN BAHAMONDE BARRIA, A CONTRATA GRADO 14° DE LA E.M.S: Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones, Con un Tope de 50 hrs.
- 4. YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY, GRADO 18 DE LA E.M.S: Con la finalidad de realizar ordenamiento de archivo de Secpla desde el año 2011 al 2012. Con un Tope de 25 hrs.
- 5. JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones y/o actividades Con un Tope de 50 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SARA ORDENES CARIQUEO

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta Personal.

- Depto. de Adm. y Finanzas.

- Sec. Municipal.

- Of. Partes.

Transparencia

SEOC/CIVG/pyoa